Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 264 /15

Asunción, 17 de marzo de 2015

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAÑOS, CODOS, BULONES Y GOMAS EN PLANCHA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 286.394.

VISTOS:

El Informe de Evaluación del 10 de marzo de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/223/2015 del 13 de marzo de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa 05/15 para la "Adquisición de Caños, Codos, Bulones y Gomas en plancha para la Planta de Mauricio José Troche", a las firmas: BETUPAR S.R.L., ROARPS S.R.L., MARJOJO S.R.L., PROVINDUS S.A. y FERRETRIA INTERNACIONAL S.R.L.;

Que el procedimiento de la contratación se realizó la prórroga para la fecha de apertura en virtud de la Resolución DNCP N° 405/08 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas del 16 de febrero de 2015 presentaron oferta las siguientes firmas: GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., PROVINDUS S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. y HIERROS Y ACEROS S.R.L.;

Que en el mismo informe se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 05/15 para la "Adquisición de Caños, Codos, Bulones y Gomas en plancha para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 88.866.250 (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)", a las firmas: PROVINDUS S.A. el ítem 1; GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., los ítems 3, 7 y 8, y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 por ser las propuestas más convenientes para PETROPAR. Igualmente se recomienda Cancelar la contratación respecto al ítem Nº 2 en virtud de lo dispuesto en el Art. 31º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por extinguirse la necesidad de adquirir el bien consignado en dicho ítem;

Que la citada Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con el número de ID 286.394 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto Nº 390 "Otros bienes de consumo" a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85, modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado, por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR),

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 05/15 para la "Adquisición de Caños, Codos, Bulones y Gomas en plancha para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de G. 88.866.250 (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)", a las ofertas que han cumplido con los requerimientos establecidos en las bases de la contratación, según el siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 264 /15

Asunción, 17 de marzo de 2015

1) **PROVINDUS S.A.:** G. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40142604-004	Caño A°C° diámetro externo 50.8 mm, 3.0 mm de espesor, norma ASTM A178 Gr. A. Largo: 6000 mm	Cemil	Brasil	Unidad	Unidad	100	675.000	67.500.000
Precio Total, Guaraníes:									**67.500.000**

2) **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.:** G. 10.950.000 (Guaraníes diez millones novecientos cincuenta mil) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ½" x 1 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	2.000	1.350	2.700.000
7	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¾"x 5". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	100	7.500	750.000
8	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¾"x 3 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	1.500	5.000	7500.000
Precio Total, Guaraníes:									**10.950.000**

3) **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.:** G. 10.416.250 (Guaraníes diez millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: 1 ½" x 4".	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	75	18.750	1.406.250
5	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ½"x 1 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	300	150.000
6	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ¾"x 6". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	100	9100	910.000
9	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: 3/8"x 2". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	800	400.000
10	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: ½"x2". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	350	175.000
11	31161507-007	Bulón de acero Grado 5. Hexagonal acabado negro. Medida: 3/8" x 2 ½". Con su respectiva tuerca.	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	500	1.100	550.000
12	30102216-9999	Goma en plancha de 4 mm de espesor con inserción de tela.	Dunlop	Brasil	m2	Unidad	30	227.500	6.825.000
Precio Total, Guaraníes:									**10.416.250**

VIA PARA LA U.O.C.

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 264 /15

Asunción, 17 de marzo de 2015

Art. 2°.- Cancelar la Contratación respecto al ítem Nº 2 en virtud del Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de las Ordenes de Compras.

Art. 4º.- Designar a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, como encargada de administrar las Ordenes de Compras.

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 6°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto Nº 390 "Otros bienes de consumo" del presupuesto de PETROPAR.

Art. 7°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5174/05.

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. CATHERINE V. VARGAS FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C